



Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2010.

VISTO:

La nota presentada por el Director de la carrera Licenciatura en Turismo y la renuncia del Lic. Julián Zanni; y

CONSIDERANDO:

Que el director de la carrera Licenciatura en Turismo-Rawson, propone la designación de la Lic. María Belén SCHWIETERS en la cátedra Servicios Turísticos-Alojamiento en lugar del renunciante Lic. Julián Zanni;

Que la Lic. Schwieters se venía desempeñando como Jefa de Trabajos Prácticos- dedicación Semi exclusiva en la misma cátedra;

Que la solicitud del señor Director de la carrera se da en el marco del acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson;

Que no existe impedimento para hacer lugar a lo peticionado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar a partir del 01 de marzo de 2010 la renuncia presentada por el **Lic. Julián Zanni** en el cargo de profesor Adjunto- dedicación semi exclusiva de la cátedra **Servicios Turísticos-Alojamiento** de la carrera Licenciatura en Turismo-Rawson.

Art.2º) Designar en el marco del acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson a la **Lic. María Belén SCHWIETERS** en el cargo de profesora Adjunta dedicación semi exclusiva en la cátedra **Servicios Turísticos-Alojamiento** de la carrera Licenciatura en Turismo-Rawson, a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE

Resolución CDFHCS N° 49/10

Stw
mmg